

7.948

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Créanse dos Cargos Docentes un (1) Cargo de Maestro de Sección de Nivel Inicial y un (1) Cargo de Maestro de Educación Especial Música, para la Escuela N° 106 de Guanchín, Departamento Chilecito.-

ARTICULO 2°.- Hasta su definitiva incorporación al Presupuesto Provincial - Area Educación-, los gastos que demande la creación dispuesta serán atendidos con recursos de Rentas Generales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por los diputados **ENRIQUE PEDRO MOLINA Y GUSTAVO ADOLFO MOLINA.-**

L E Y N° 7.948.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO